

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALMODÓVAR DEL CAMPO**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 204/2018

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, número 245 de 27 de diciembre de 2017, para la provisión, como personal laboral fijo, mediante sistema de oposición libre, de una plaza de Oficial Pintor, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Campo.

He resuelto:

1º.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que queda como sigue:

Admitidos:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>N.I.F.</i>
Letrado Arredondo, Ángel	05921369L
Merino González, Javier	05935334T
Rodríguez Alarcón, Javier	05926258D
Fernández Domínguez, Javier	05694309S
Silvestre Puerto, Dionisio	05922341W
González López, Abel	05934358J
Naranjo Rodríguez, Alfonso	05914689D
Romero Zamora, Ángel Luis	05930274T
De Gregorio Lillo, Carlos	05920140D
Sánchez López, José Vicente	06256440A
García de la Santa Martínez, José Francisco	70646637K
Muñoz Lillo, Ramón	05894125F
Salazar Rodrigáñez, Antonio	06256494B
Buitrago Rodríguez, Ismael	05932057N
Trillo Romero, Francisco Javier	30958986C

Excluidos:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Causas de exclusión</i>
Corral Moraga, Santiago	05678527B	Solicitud fuera de plazo

2º.- Nombrar al Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas, que queda integrado de la siguiente forma:

Presidente titular: Don Juan Manuel Golderos Gómez.

Presidente suplente: Don Manuel Ruiz Polaino.

Secretario titular: Don José Guillermo Risco Moreno.

Secretaria suplente: Doña María del Mar Montero Moreno.

Vocal titular: Don Luis Casiano Anguita de Gregorio.

Vocal suplente: Don Santiago Fernández del Carpio.

Vocal titular: Don Domingo Hipólito Rodríguez.

Vocal suplente: Doña Ángela María Lara Morena.

Vocal titular: Don Juan Ramón Romero González.

Vocal suplente: Doña Ana María Sendarrubias Martín.

3º.- Convocar a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, previsto en las bases, en el Edificio de Servicios Sociales, sito en calle Jardín, s/n. de Almodóvar del Campo, debiendo

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

comparecer los aspirantes con el Documento Nacional de Identidad o documento oficial acreditativo de su personalidad en las siguientes fechas y horas:

Fecha: 7 de mayo de 2018.

Hora: 10:00 horas.

4º.- Se concede un plazo de diez días para posibles reclamaciones sobre la lista de admitidos y excluidos, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

5º.- Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, el mismo órgano que aprueba las relaciones provisionales dictará resolución aprobando las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo y señalando la fecha, hora y lugar definitivo para el inicio de la primera prueba prevista en las bases.

6º.- Los interesados legítimos podrán promover recusación de los miembros del Tribunal, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

7º.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almodóvar del Campo, a uno de marzo de dos mil dieciocho.- El Alcalde, José Lozano García.- Ante mí, la Secretaria, María Luisa Mayor Morente.

Anuncio número 778

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>